



**CONVOCATORIA ESTÍMULOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES  
INVESTIGADORES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO  
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
2026**

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de acción 2026, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución, el cual se desarrolla en el marco del proyecto POAI denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se enmarca en el Acuerdo Directivo N° 14 del 11 de noviembre de 2020 “por el cual se establecen los estímulos pecuniarios y los reconocimientos para los estudiantes investigadores de los programas académicos de pregrado y posgrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se deroga un Acuerdo”.

En el **Artículo 1**, se crean los estímulos pecuniarios para apoyar los estudiantes investigadores de los diferentes programas académicos de la Institución.

El **Artículo 3** indica que la que la Dirección de Investigación y Posgrados, mediante una convocatoria presentará los términos de referencia en cada vigencia para ser aprobados por el Consejo de Investigación, con presupuesto asignado por la Institución.

El **Artículo 2**, establece que los estímulos y reconocimientos tienen como objetivos específicos:

- Fomentar el espíritu investigativo en los estudiantes, mediante el apoyo de los resultados de los proyectos de investigación inscritos en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.
- Apoyar a los estudiantes en movilidades nacionales e internacionales mediante el apoyo pecuniario para los productos resultantes de los proyectos de investigación inscritos en el SCTel institucional

En el **Artículo 4**, se establecen los gastos que la Institución podrá asumir:

- a. Pago de inscripción a eventos nacionales e internacionales, siempre y cuando se cuente con ponencia aprobada en dicho evento.
- b. Gastos de desplazamiento terrestre o aéreo para la participación como ponente a evento nacional o internacional.
- c. Apoyo para publicaciones (artículos, libros, entre otros, derivado de un proyecto realizado) en algún medio de difusión institucional o en las revistas indexadas del orden nacional o internacional que lo posibiliten.
- d. Movilidad nacional o internacional para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.
- e. Apoyo en pasantías nacionales e internacionales para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.



## 1. OBJETIVO

Fortalecer la producción, aplicación y socialización de conocimientos en los estudiantes que contribuyan al desarrollo de la investigación Politécnica.

## 2. DIRIGIDO A:

Estudiantes investigadores que hacen parte de los semilleros o grupos de investigación de los programas académicos de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

## 3. CUANTÍAS

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

Se podrán financiar los productos que se relacionan a continuación:

<b>MONTO TOTAL:</b>	<b>PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN PARA:</b>	<b>POR PROPUESTA, FLUJO EFECTIVO HASTA:</b>
\$50.000.000	Ponencia en evento Internacional (pago de inscripción al evento y movilidad)	Hasta \$ 5.000.000 Deberá detallar por escrito en que se invertirán los recursos (pago de evento, transporte terrestre o aéreo, alojamiento y alimentación) y anexar archivo
	Ponencia en evento Nacional (pago de inscripción al evento y movilidad)	Hasta \$ 3.000.000 Deberá detallar por escrito en que se invertirán los recursos (pago de evento, transporte terrestre o aéreo, alojamiento y alimentación) y anexar archivo.
	Publicación en revistas científicas clasificadas en la plataforma Publindex MinCiencias en categoría A, B o C.	Hasta \$4.000.000 Deberá adjuntar solicitud con soportes para la publicación.
	Publicaciones editoriales no especializadas (manuales, cartillas, guías derivadas de los resultados de un proyecto de investigación)	Hasta \$2.000.000 Deberá detallar las etapas del proceso de edición y/o publicación a financiarse con los recursos asignados.



#### 4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Se podrá solicitar financiación para los tipos de propuestas de investigación anteriormente enunciados, si se cumplen los siguientes requisitos:

4.1	<p>El estudiante investigador debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber estado vinculado, desde el semestre académico inmediatamente anterior a la apertura de esta convocatoria, a alguno de los Grupos o Semilleros de Investigación inscritos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución (SCTel).</li><li>• Solicitar el certificado de participación del Semillero o Grupo de Investigación al coordinador del mismo.</li><li>• Haber participado o estar participando en proyectos de investigación formalmente registrados en el SCTel institucional.</li></ul>
4.2	<p>Certificado de matrícula vigente del estudiante investigador, expedido por la oficina de admisiones y registro</p>
4.3	<p>Para el caso de ponencias, presentar la aceptación formal de la aprobación por parte de la entidad organizadora del evento.</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de ponencias, la solicitud deberá ser radicada como mínima con 30 días calendario de anterioridad.</li><li>• Para el caso de publicación en revistas de alto impacto (cuartiles 1, 2, 3, 4 o categoría C), deberá anexar la aceptación de publicación por parte de la revista.</li></ul>
4.4	<p>El estudiante investigador, deberá presentar la solicitud a través de la plataforma UNIVERSITAS XXI Investigación, acceso Investigadores, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FIN22 Ficha Técnica Convocatoria de Estímulos Pecuniarios (Versión actualizada).</li><li>• Aceptación formal de la ponencia o carta de aceptación de la publicación para el caso de revistas.</li><li>• Carta radicada en el SGD mercurio, realizando la solicitud ante la Dirección de Investigación.</li><li>• Certificado matrícula expedido por la oficina de admisiones y registro.</li></ul> <p><b>Nota :</b> En caso de que el estudiante no cuente con la activación del usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a <a href="mailto:dinvestigacion@elpoli.edu.co">dinvestigacion@elpoli.edu.co</a>, con los siguientes datos :</p> <p>Nombres y Apellidos completos del estudiante. Tipo de Documento de Identidad (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía). Número del Documento de Identidad. Facultad y programa académico al que pertenece el estudiante. Correo Electrónico Institucional. Número de Contacto. (Preferiblemente celular). Tipo de Vinculación con la Institución.</p>



## 5. CRONOGRAMA

- Fecha de apertura: 12 de marzo de 2026
- Fecha de cierre: 03 de noviembre de 2026

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Investigación y Posgrados, asignará los recursos dependiendo del impacto del producto según Minciencias, en las fechas de programación, del número de solicitudes y del cumplimiento de los requisitos hasta agotar el presupuesto disponible.

A través del correo electrónico y del portal Universitas XXI Investigación, se dará respuesta a las solicitudes enviadas por los estudiantes.

**Nota:** Se aprobará una única solicitud por estudiante dentro de la convocatoria.

## 7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Anexar en la plataforma web Universitas XXI Investigación, Acceso Investigadores, el producto (ponencia o poster con certificado emitido por el organizador del evento, o artículo publicado o constancia de aceptación del artículo categoría Publindex Minciencias A, B o C), y el pantallazo del GrupLAC del Grupo de Investigación Institucional, al cual pertenece cada uno de los autores, donde se evidencie la vinculación del producto.

## 8. ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo Directivo N°14 de 2020

Anexo 2. Formato FIN22 - Solicitud Estímulos Pecuniarios

Anexo 3. Formato FFN45 – Autorización de pago por transferencia electrónica

Anexo 4. Guía para la Selección y Registro de Eventos Científicos

Leidy Carolina Toloza Rivera  
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Josefa Katherine Manjarrés Pinzón  
Directora de Investigación y Posgrados

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Anny Quiceno Suarez	Anny Quiceno Suarez	09/03/2026
Revisó	Marco Tulio Álvarez Ramírez	Marco Alvarez	09/03/2026
Revisó	Luzman Petro Salgado	Luzman Petro Salgado	09/03/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		